
ACTA EXTRAORDINARIA N°. 004-2024



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUATRO, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CELEBRADA EL MIÉRCOLES CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS TRECE HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PRESIDIDA POR LA MÁSTER BEPSY CEDEÑO MONTOYA, COORDINADORA DE LA COMISIÓN.

INTEGRANTES PRESENTES

M.Sc. Betsy Cedeño Montoya	Subdirectora, Escuela de Ciencias Geográficas
Dr. Leonel Córdoba Gamboa	Académico, Escuela de Ciencias Geográficas
Suplente	
M.Sc. Luis Eduardo Quesada	Académico, Escuela de Ciencias Geográficas
Hernández, Suplente	

AUSENTE SIN EXCUSA

Dra. Daniela Campos Durán	Académica, Escuela de Ciencias Geográficas
M.Sc. Omar Barrantes Sotela	Académico, Escuela de Ciencias Geográficas

SECRETARIA DE ACTAS

Darling Laguna Obando

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del orden de día.**
- II. Control de acuerdos.**
- III. Aprobación del acta 02E-2024.**
- IV. Solicitud de equivalencia presentada por el estudiante Julio Cabezas Mena, cédula 603920391.**
- V. Solicitud de equiparación de Katherine Sequeira Torres, cédula 604380339.**
- VI. Temas varios.**

ARTÍCULO I. Aprobación del orden del día.

Betsy Cedeño Montoya presenta y da lectura al orden del día.

Se aprueba orden del día con tres votos a favor y cero en contra sin correcciones.

ARTÍCULO II. Control de acuerdos.

La secretaria de acta Darling Laguna Obando presenta el control de acuerdo:

22/5/2024	003E-2024	EXTRA	UNA-CRE-ECG-ACUE-003-2024	EQUIVALENCIA DE CURSOS DEL ESTUDIANTE ALEXIS CARRANZA JIMÉNEZ
22/5/2024	003E-2024	EXTRA	UNA-CRE-ECG-ACUE-004-2024	SOLICITUD DE EQUIPARACIÓN DE LA ESTUDIANTE DELIA SÁENZ ESPINOZA

Todos acuerdos fueron comunicados a la población estudiantil.

ARTÍCULO III. Aprobación del acta 02E-2024.

La secretaria de actas Darling Laguna Obando comunica que el acta 02 extraordinaria ya fue aprobada en la sesión ordinaria 03-2024.

ARTÍCULO IV. Solicitud de equivalencia presentada por el estudiante Julio Cabezas Mena, cédula 603920391.

Betsy Cedeño Montoya presenta la solicitud de equivalencia del estudiante Julio Cabezas Mena, donde requiere la equivalencia de los siguientes cursos:

MATERIA APROBADA	MATERIA EQUIVALENTE
FSF4240, Filosofía de la Comunicación, 3 créditos.	COX400, OPTATIVO I, 3 créditos.

Así mismo, indica que según el artículo 16, inciso c, del Reglamento de reconocimiento y equiparación de grados, títulos, estudios realizados en otras instituciones de educación superior y equivalencia de cursos indica que “***Se podrá realizar equivalencia de estudios disciplinarios a estudios optativos en otro plan de estudios, pero no a la inversa***” (p. 35). por tanto, los miembros avalan la equivalencia presentada por el estudiante Julio Cesar Cabezas Mena.

En base a lo anterior, la comisión toma el siguiente acuerdo UNA-CRE-ECG-ACUE-006-2024

CONSIDERANDO:

1. El expediente de reconocimiento y equivalencia de cursos, del estudiante Julio Cesar Cabezas Mena, cédula de identidad 603920391.
2. Que el joven Julio Cesar Cabezas Mena es estudiante del diplomado en Cartografía y Diseño Digital.
3. Que el estudiante Julio Cesar Cabezas Mena, desea hacer una equivalencia entre los cursos:

MATERIA APROBADA	MATERIA EQUIVALENTE
FSF4240, Filosofía de la Comunicación, 3 créditos.	COX400, OPTATIVO I, 3 créditos.

Fuente: Solicitud EQV-178.

4. El estudio realizado por la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas a la solicitud, donde indica que según el artículo 16, inciso c, del Reglamento de reconocimiento y equiparación de grados, títulos, estudios realizados en otras instituciones de educación superior y equivalencia de cursos indica que ***“Se podrá realizar equivalencia de estudios disciplinarios a estudios optativos en otro plan de estudios, pero no a la inversa”*** (p. 35). por tanto, los miembros avalan la equivalencia presentada por el estudiante Julio Cesar Cabezas Mena.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE CURSOS, PRESENTADA POR EL ESTUDIANTE JULIO CESAR CABEZAS MENA, CÉDULA DE IDENTIDAD 603920391, SEGÚN SE DETALLA:**

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS A EQUIVALER		
Código	Curso Aprobado	Créd.	Código	Curso Aprobado	Créd
FSF4240	Filosofía de la Comunicación	3	COX400	OPTATIVO I	3

2. **REMITIR ESTE ACUERDO AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA EL RESPECTIVO AVAL Y POSTERIOR ENVÍO A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.**

3. ACUERDO FIRME.

4. COMUNÍQUESE.

Se aprueba con cuatro votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO V. Solicitud de equiparación de Katherine Sequeira Torres, cédula 604380339.

Betsy Cedeño Montoya presenta la solicitud de equiparación de la estudiante Katherine Sequeira Torres, donde requiere equiparar el curso de Geografía Física de Costa Rica aprobado en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) por el curso Geografía de Costa Rica de la Universidad Nacional.

Seguidamente, revisa los documentos remitidos por el Departamento de Registro, entre ellos el programa de estudios del curso aprobado en la UNED, logrando identificar que es una materia muy completa.

Geografía Física de Costa Rica UNED	Geografía de Costa Rica UNA
• Introducción a la geografía física de Costa Rica • Aspectos geográficos y su complejidad en la interrelación de los fenómenos físicos y humanos • Introducción a la cartografía básica • Cartografía como una herramienta de aplicación para el manejo de los recursos naturales • Síntesis de la metodología de la asignatura • Evaluación de la asignatura	• Introducción a la Geografía. • Cartografía • Geológica de Costa Rica • Clima de Costa Rica • Biodiversidad de Costa Rica • Geomorfología: Relieve de Costa Rica • Límites administrativos de Costa Rica • Procesos históricos del desarrollo Socioeconómico de Costa Rica • Dinámica y distribución de la población costarricense • Costa Rica en el Marco de la Globalización

Leonel Córdoba Gamboa comenta que al parecer ven toda la carrera en un solo curso.

Bepsy Cedeño Montoya indica que para este estudio hay dos caminos, uno, solicitar el criterio de la comparación de contenidos a la académica Daniela Campos Durán, que actualmente es miembro de la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación, pero en vista que no se encuentra presente en la sesión, se pueden tomar una de las siguientes:

1. Solicitar por escrito el criterio técnico de evaluación de contenidos de los dos cursos, si cumple o no con el 80% de equiparación de contenidos.
2. Otra opción es que, a partir de la revisión de los dos programas, los miembros presentes de la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación consideren que ambos cursos cuentan con el 80% de equiparación de contenidos.

A continuación, la señora Cedeño mencionó que, según su criterio, el curso de la UNED abarcaba más contenidos relacionados con la cartografía que con la geografía de Costa Rica. No obstante, consideró que dicho curso no tiene un impacto significativo en la carrera del estudiante, dado que es optativo. De hecho, la estudiante podría haber solicitado su aprobación como un curso optativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16, en lugar de pedir específicamente que se equiparara al curso de Geografía de Costa Rica.

Luis Eduardo Quesada Hernández aclaró que lo que no podía solicitar la estudiante era la equiparación por el curso de Geografía Física de la Escuela de Ciencias Geográficas, ya que no aplica.

Por su parte, Bepsy Cedeño Montoya consultó a la Comisión sobre la decisión a tomar: si debía solicitarse la opinión de Daniela Campos Durán o si los miembros presentes debían tomar una decisión basándose en la revisión de los contenidos.

Además, se revisó la tabla de equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas, la cual contiene los cursos que han sido aprobados y denegados en otras solicitudes, pero no existe registro de este curso en específico.

Con base a la anterior, la comisión toma el siguiente acuerdo UNA-CRE-ECG-ACUE-007-2024

CONSIDERANDO:

1. El Título I del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, el cual regula los requisitos, instancias y competencias para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras universidades.

2. La solicitud de reconocimiento y equiparación de cursos N° EQP-16809 por la estudiante Katherine Tatiana Sequeira Torres, con número de identificación 604380339, por la cual la persona interesada solicita el reconocimiento y equiparación del siguiente estudio realizados en otra universidad, por el siguiente curso del Plan de Estudios de la UNA:

Estudios realizados en otra universidad	Estudios del plan de la UNA que quieren ser reconocidos y equiparados
00861, Geografía física de Costa Rica, 3 créditos.	GEY416O, Geografía de Costa Rica, 3 créditos.

3. Que en acatamiento de los artículos 29 y 32 del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, esta comisión analizó los atestados y el expediente e indica las siguientes recomendaciones:

- La Comisión revisa los contenidos entre ambos cursos y comenta que al ser un curso atinente a la carrera y así mismo, según el artículo 16, inciso c, del reglamento de Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, pertenece a un curso disciplinar equiparado hacia optativo, por tanto, avala la solicitud.

4. La Comisión eleva la aprobación al Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, para que pueda proceder.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **COMUNICAR AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, LA APROBACIÓN DE EQUIPARACIÓN DEL SIGUIENTE ESTUDIO REALIZADO EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, DE LA ESTUDIANTE KATHERINE TATIANA SEQUEIRA TORRES, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 604380339.**

CÓDIGO CURSOS EN UNIVERSIDAD EXTERNA	NOMBRE CURSOS EN UNIVERSIDAD EXTERNA	CÓDIGO CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	NOMBRE DE CURSOS QUE QUEDAN EQUIPARADOS DE PLAN DE ESTUDIOS	CANTIDAD DE CRÉDITOS
--------------------------------------	--------------------------------------	------------------------------------	---	----------------------



		VIGENTE EN LA UNA	VIGENTE UNA	
00861	GEOGRAFÍA FÍSICA DE COSTA RICA	GEY4160	GEOGRAFÍA DE COSTA RICA	3



2. REMITIR ESTE ACUERDO AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA EL RESPECTIVO AVAL Y POSTERIOR ENVÍO A LA INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

3. ACUERDO FIRME.

5. COMUNÍQUESE.

Se aprueba con tres votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO VI. Temas varios.

No hay temas varios.

La sesión finaliza a las trece horas con veintiséis minutos.

M.Sc. Betsy Cedeño Montoya
Coordinadora
Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación
Escuela de Ciencias Geográficas